



# El Porteo Riojano

Boletín informativo del  
Grupo Filatélico y Numismático Riojano de Logroño  
Sede Social: c/Duquesa de la Victoria, 17-19  
Correspondencia: Apartado de Correos 272  
26080 - LOGROÑO (La Rioja)  
<http://www.ferisofi.es/logrono/>  
[grufinuri@ferisofi.es](mailto:grufinuri@ferisofi.es)



Nº 26

Depósito legal LR - 210 - 2010

## XLII EXPOSICIÓN

Tal como anunciábamos en el último número, entre los días 2 y 11 de junio tendrá lugar nuestra próxima Exposición, que este año tendrá carácter regional y competitiva. En nuestra página web está el reglamento y la hoja de inscripción a la misma para aquellos que queráis participar. Está dedicada al 30º aniversario del Estatuto de Autonomía de La Rioja, firmado en San Millán, por lo que este es el motivo del Tu Sello y del matasellos conmemorativo, como podéis comprobar en la imagen del conjunto del Sobre Conmemorativo que os incluimos. También está previsto otro Tu Sello dedicado al 200º aniversario de la Junta de Alcaldes de Santa Coloma. Todo este conjunto es obra de Luis Ángel García Varela, y se podrá adquirir durante los días de la Exposición y posteriormente en nuestra Sede.



A la misma se ha invitado a participar a coleccionistas del País Vasco por ser una de las Federaciones más próximas y por los buenos contactos y colaboración que mantenemos y hemos mantenido en anteriores Exposiciones. Nuestro deseo es lograr que sea una excelente muestra y que algunos consigan la puntuación necesaria para poder exponer en la Exfilna de Calahorra en el próximo mes de octubre. Os pedimos, como en anteriores ocasiones, que todos los que queráis colaborar en la misma, a partir del día 30 de mayo estamos en el Ayuntamiento montando y organizando. La ayuda es siempre agradecida.

Debido al estado en que se encontraban algunas vitrinas, la Junta tomo el acuerdo de repararlas, ya que se cuenta con la aportación de CAN y de los fondos de nuestro Grupo. Al mismo tiempo se van efectuar unas mejoras que permitirán el uso de los dos cuadros de las mismas.

Como siempre, os esperamos.

El Presidente. D. Alberto Sanvicéns Valentín

## Conferencia sobre “La historia postal de La Rioja”

El pasado viernes 20 de Abril, medio centenar de najerinos pudimos disfrutar de una amena y enriquecedora Conferencia sobre “La historia postal de La Rioja”, en la que el Vicepresidente del Grupo Filatélico y Numismático Riojano, D. Luis Ángel García Varela, y el Secretario de la Asociación najerina, ACONA, D. José Luis Tejedor Olarte, después de hacer un repaso de la historia postal de La Rioja, desde el primer sello dedicado en 1.937 al pedagogo Manuel Bartolomé Cossío, de Haro, hasta el último, dedicado en el año 2.011, al guionista Rafael Azcona, de Logroño, nos explicaron todos los pasos que hay que dar para conseguir que Correos emita los sellos que los enamorados de la filatelia consideran dignos de ser emitidos, bien para rendirles homenaje a personajes públicos; bien para dar a conocer rincones de nuestra región, o bien para conmemorar hechos históricos.

La Conferencia terminó, ¡cómo no!, recordando la presentación del sello del Nájara, que la Asociación najerina llevó a cabo el 3 de diciembre de 2011, en la sala anexa al Cine Doga, para conmemorar que dicho equipo quedara campeón de la liga 2010-2011 de Tercera División, y jugara el “Play off” de ascenso a Segunda División B, y la primera eliminatoria de la Copa de S.M. El Rey, para la que pidieron 850 sellos.



### Objetivos de ACONA:

La Asociación Filatélica najerina, tiene como uno de sus principales objetivos el plasmar en sellos, bien de correos o sellos personalizados, la Historia de Nájera y Comarca, antigua y reciente. Ya se sabe que conseguir un sello de correos no es tarea fácil.

Primero hay que buscar el personaje o la historia, con una fecha de aniversario, documentarla correctamente, y luego, a través del Gobierno de La Rioja, una vez que éste le haya dado el visto bueno, solicite a correos en Madrid, que decida incluirlo en la programación de los sellos del año siguiente. De estos sellos Nájera solo tiene uno de 1971: el claustro de Santa María La Real. El que no haya más sellos de Nájera de tirada nacional puede ser porque nadie se ha preocupado, pues oportunidades hemos tenido muchas. De tema histórico, tenemos, por ejemplo, el de García Sánchez III (El de Nájera), rey de Nájera-Pamplona, nacido en 1016, y que en 2016 se cumplen 1000 años. También tenemos a Gonzalo de Berceo, poeta que murió en 1264, y que en 2014 cumple el 750 aniversario. Con los sellos personalizados que correos autorizó en el año 2007, de los que Nájera tiene ya cuatro, el último el del Nájara, es más sencillo, pues basta con buscar un tema, una buena foto, añadirle un texto, y pedir la cantidad, mínimo 25 sellos, teniendo en cuenta que en los sellos no puede haber personas vivas. Del Nájara se pidieron 850 sellos. Los próximos sellos que tienen previstos para este año son: El 25 aniversario de la creación de la banda de Nájera y el 200 aniversario de la conmemoración de la convención de comisionados en Santa Coloma en 1812, que celebra el 8 de junio, en Santa Coloma, el Gobierno de La Rioja.

D. José Luis Tejedor Olarte

## En recuerdo del inventor riojano D. Cosme García Sáez. 5ª parte

- *El Correo en manos de la Corona*

Con la llegada de los Borbones al trono de España en el siglo XVIII, una vez acabada la Guerra de Sucesión, Correos pasa a ser un servicio del Estado de la mano de Felipe V, que lo extiende a todos los ciudadanos como un servicio público.

Una Real Orden del 8 de Julio de 1716, semanas antes de que finalizase el último arrendamiento, se nombró Juez Superintendente y Administrador General de las Estafetas de dentro y fuera de estos reynos, a D. Juan Tomás de Goyeneche Irigoyen, sobrino del actual arrendador del Correo D. Juan de Goyeneche y Gastón, adscribiéndose administrativamente el ramo del Correo, a la Secretaría de Estado, con un salario de 3.000 ducados al año, **con el encargo expreso de que organizase el correo de la nación.**

En pocos meses logra poner orden en el Correo con las importantes reformas que realizó, que marcaron las reglas del servicio postal. Se prohibió la conducción de cartas por particulares, y se estableció que todas debían ser entregadas en las estafetas o postas, para ser despachadas en valijas cerradas por los itinerarios oficiales, se inició una mejora en las vías de comunicación, estableciendo una red radial, y desde entonces, fueron constantes las mejoras en las rutas y el reglamento del correo.

Una de las reformas más importantes fue el establecer y unificar el importe a cobrar por la correspondencia, aprobadas el día 2 de diciembre de 1716, ***Tarifas para el cobro de porte de cartas de dentro y fuera del reyno***.

Se publican estas primeras tarifas con los portes desde Madrid a cada una de las provincias, y se envían a todos los correos de los Reinos y provincias españolas este reglamento para la cobranza de los portes, con la tarifa específica a cobrar en cada Caxa principal o agregada.

*Reglamento que se ha de observar en la cobranza de los portes de las Cartas de dentro del Reino*

	Carta sencilla.	Carta doble.	Onza de paquete.
	<i>Mrs. de vn.</i>	<i>Mrs. de vn.</i>	<i>Mrs. de vn.</i>
De todas las cartas que bnieren á esta Corte del Principado de Cathaluña.....	20	30	40
De las islas de Mallorca y Ibiza.....	30	45	60
Del Reyno de Aragon.....	16	24	32
Del de Valencia.....	16	24	32
Del de Navarra.....	18	28	42
Del Señorío de Vizcaya.....	18	28	42
Del Reyno de Galicia.....	18	28	42
Del Principado de Asturias.....	18	28	42
De la Provincia de Burgos y Montañas.....	16	24	32
De la Provincia de Extremadura.....	16	24	32
De la Andalucía la alta.....	20	30	40
De Andalucía la baja.....	16	24	32
Del Reinado de Murcia.....	16	24	32
De Castilla la Vieja.....	12	18	24
La Nueva.....	12	18	24

***“Conviniendo quitar las desigualdades que á habido en los portes de las cartas de dentro y fuera de España, y arreglarlos a proporción de las***

***distancias, y coste de las postas y demás gastos que causan; y para evitar controversias entre los que las reparten y las reciben, y que este ramo de la Real Hacienda tenga el justo valor, y cobro conveniente; He mandado formar las dos Tarifas adjuntas en que se arreglan los portes que se deben cobrar de las cartas, así de las de fuera de España, como las de su continente, expresando los parajes, calidad de pliegos y precios que á cada uno corresponden”.***

El criterio que prevaleció en la fijación de la cuantía de los porteos fue doble; por una parte se tuvo en cuenta el peso de la correspondencia a transportar y, por otra, la distancia a recorrer, según el costo de las postas. Conforme al peso, las cartas fueron catalogadas en sencillas y dobles; los paquetes se clasificaron por onzas. Estas Tarifas se limitaron a asignar los precios a percibir en el Correo General de Madrid. En los restantes oficios de correos del reino, la fijación de los porteos quedó a merced de disposiciones aisladas; de suerte que, con posterioridad a la puesta en vigor de la tarifa (enero de 1717), hubieron de elaborarse tasas especiales para que sirvieran de guías a las diversas oficinas postales repartidas por la península.

El afán de conseguir la máxima equidad aconsejó la división de la península en 15 zonas o distritos postales. Estos quince distritos quedaron agrupados en cinco escalas en función de su inmediatez o progresivo distanciamiento geográfico (según las líneas de postas existentes) con relación a la Administración del Correo Central, emplazada en Madrid.

- Primera escala (2): Castilla La Vieja y Castilla la Nueva.
- Segunda escala (6): Reino de Murcia, Andalucía Baja, Provincia de Extremadura, Provincia de Burgos y Montañas de Santander, Reino de Aragón y Reino de Valencia.
- Tercera escala (4): Reino de Navarra, Señorío de Vizcaya, Reino de Galicia y Principado de Asturias.
- Cuarta escala (2): Principado de Cataluña y Andalucía Alta
- Quinta escala (1): Mallorca e Ibiza.

**Estas Tarifas entraron en vigor el 7 de diciembre de 1716 y vemos en este reglamento la primera división territorial de la Península en el periodo prefilatélico español.**

La Tarifa de 1716 reviste especial significación en nuestra historia postal por dos razones: primera, porque permaneció en vigor por espacio de 63 años, hasta agosto de 1779; segunda, porque sus criterios básicos de peso y distancia, continuarán en las reglamentaciones tarifarias ulteriores hasta 1845.

Tenemos que destacar la figura de D. Pedro Rodríguez de Campomanes, dotado de un talento extraordinario y una memoria prodigiosa. Estudió las Humanidades, la Filosofía y el Derecho civil y canónico. Supo las lenguas griega, árabe y hebrea; entendía las de todas las naciones cultas de Europa, y hablaba la francesa y la italiana.

En 1744, fue admitido a ejercer en la Corte la profesión de Abogado. Dada la fama que adquirió en su bufete y sus conocimientos de las leyes, el ministro Ricardo Wall le elevó en 1755 a la plaza de Asesor general de la Renta de Correos y Postas del reino, destino que desempeñó hasta su nombramiento como Fiscal del Consejo de Castilla en 1762.



*Edifil 3154*

Durante su comisión de Correos, escribió entre otras obras, **“Itinerario de las carreras de Postas de dentro y fuera del Reino, y la noticia geográfica de las Provincias y Caminos de Portugal”**, que adornó con grabados y un mapa. Esta obra contiene también las leyes y privilegios con que se gobierna en España las postas desde su establecimiento.

**Grabado por Gerónimo Antonio Gil, en el Itinerario de las Carreras de Postas de dentro y fuera del reino (1761), refleja un Correo de gabinete (1) y postillón (2).**

(1) **Correo de Gabinete:** *era un miembro del ramo de correos, caminos y postas español, destinados para hacer viajes extraordinarios dentro y fuera del reino, para llevar los partes a los sitios reales o donde residiera el rey. Gozaban de las mismas exenciones y privilegios de los demás dependientes de la Renta. Llevaban el distintivo de Subteniente y vestían un uniforme particular*

*además de llevar en el pecho cuando iban de servicio un escudo de plata con las armas reales.*

(2) **Postillón:** *era el mozo que iba a caballo delante de las postas y viajeros para guiarlos.*

Se siguieron implantando mejoras en el funcionamiento de las Administraciones de Correos para atender al público. En 1762 se mandó abrir en los oficios y estafetas, agujeros o rejillas para el depósito de la correspondencia, dando origen a la boca de los buzones. Su finalidad era evitar la desconfianza de los usuarios por el posible extravío de la correspondencia en el momento del depósito y ofrecer un mejor servicio, al no ser necesario esperar al "conductor" del correo para hacer la entrega en propia mano.

El buzón más antiguo de España del que se tienen noticias se encuentra en una casa particular de Mayorga de Campos, provincia de Valladolid. Este buzón lleva grabada la inscripción Coreo / Año de / MDCCXCIII. Según los Anales de las Ordenanzas de Correos de España, es en 1762 cuando aparece la primera referencia escrita sobre los buzones. En la Real Orden, el artículo 51 establece abrir "agujero o reja, en todas las Hijuelas o Veredas, por donde se echen las cartas, sin que se puedan recibir en mano..."



*Edifil 3780*



*Edifil 2520*

## Los Mapas de Tomás López de Vargas Machuca, cartógrafo del siglo XVIII



Mapa realizado por Tomás López (1760) considerado como la primera representación cartográfica Postal realizada por un autor español, incluido en el Itinerario de Campomanes, dedicado al Excmo. Sr. Don Ricardo Wall, superintendente General de Correos. En él se refleja el cambio técnico y conceptual de la cartografía. Ésta dejaba de ser concebida únicamente como instrumento militar para pasar a ser considerada como necesidad nacional, entre otros aspectos, para el fomento de las comunicaciones y el comercio e incluso para facilitar el inventario de los recursos naturales.

Otra de las innovaciones más relevantes de este siglo fue la creación del cuerpo de Carteros urbanos en 1756, por iniciativa de Pedro Rodríguez de Campomanes

En el Itinerario, D. Pedro Rodríguez Campomanes reseña tanto las postas dentro del reino, como los caminos europeos y a las Américas. En las Postas del reino, reseña 54 carreras, indicando las paradas y distancias en leguas entre ellas. También incluye 30 Travesías o Comunicaciones de unas Ciudades de España a otras así como el Reglamento General dado el 23 de abril de 1720, para la dirección y gobierno de los Oficios de Correos Mayor y Postas de España, en los viajes que se hicieren; y exenciones que han de gozar y les están concedidas a todos los dependientes de ellos.

Las dos rutas principales que pasan por las provincias limítrofes, son las de Madrid a Pamplona-Bayona y Madrid a Irún-Bayona. Esta última es la que nos interesa, ya que sabemos que las Caxas de Haro, Logroño, Nájera, Navarrete y Santo Domingo de la Calzada, únicas administraciones riojanas en aquellos años, las cuales recibían y enviaban la correspondencia al resto de las poblaciones riojanas que tenían asignadas, estaban agregadas a la Caxa Principal de Miranda de Ebro, y por ésta, se recibían y despachaban la correspondencia de Madrid, utilizando la Carrera Real de La Mala, que saliendo de Madrid a Irún, con un total de 30 Postas y 86 leguas, pasaba por Miranda de Ebro, Caxa Principal que dista de Madrid 58 leguas, con un total de 20 Postas entre ambas.

D. Rodolfo Barrón Marín. Secretario del GFNR de Logroño

### Emisión de Febrero 2012

EFEMÉRIDES	
Fecha de Emisión	29/02/2012
Estampación	Offset
Papel	Estucado, engomado, fosforescente
Tamaño del sello	28,8 x 40,9 mm. (verticales)
Valor facial de los sellos	0,85 €
Efectos en pliego	50
Tirada	300.000 sellos de cada motivo

Dos hechos significativos de la Historia de España, acaecidos respectivamente en los siglos XIII y XVI, son los motivos que ilustran esta serie dedicada a Efemérides.



Siguiendo el orden cronológico, el primero de los sellos conmemora el **VIII Centenario de la Batalla de las Navas de Tolosa**, un suceso que dio como resultado la victoria de los reinos cristianos frente al dominio musulmán. La contienda tuvo lugar el 16 de julio de 1212, en la localidad jienense de Navas de Tolosa, donde el rey Alfonso VIII de Castilla, tras las alianzas alcanzadas con los soberanos Sancho VII de Navarra, apodado El Fuerte, y Pedro el Católico de Aragón, se enfrentaron al ejército almohade dirigido por el califa An-Nasir. La batalla tuvo carácter de cruzada al contar con la mediación del Papa Inocencio III. La victoria de los ejércitos cristianos comportó su expansión por el sur de la Península, originó el declive del poder musulmán y dio un fuerte impulso a la Reconquista.

En el sello se reproduce, de forma perfilada, un detalle del famoso tapiz de la Batalla de las Navas de Tolosa que se encuentra en el Palacio de Navarra, Pamplona.

El segundo sello se dedica al V Centenario de la Conquista de Navarra que tuvo lugar en 1512. Este fue un largo proceso que vino determinado por la situación de guerra civil que atravesaba el Reino de Navarra, a lo que se unió el enfrentamiento entre Francia y España. La guerra declarada por Fernando el Católico al rey de Francia fue ocasión para que, el 21 de julio de 1512, las tropas castellanas lideradas por Fadrique Álvarez de Toledo, II Duque de Alba, invadieran fácilmente Navarra, sin encontrar apenas resistencia. Se iniciaba, así, un proceso de anexión del reino pirenaico a la corona de Castilla. En 1515, un decreto de las Cortes de Burgos incorporaba Navarra a la corona de Castilla si bien, según las compilaciones legales, ese territorio seguía manteniendo su categoría de reino, sus fueros y sus Cortes.

En el sello se representan los antiguos territorios del Reino de Navarra con la zona de la Baja Navarra, que se incorporaría posteriormente a territorio francés.



### *Información complementaria.*

El rey Alfonso VIII, nació en Nájera el 11 de noviembre de 1155 y falleció en 1214. Fue rey con solo 3 años y esta enterrado en el monasterio de las Huelgas de Burgos.

Su padre fue el rey Sancho III de Castilla, el deseado, reinó de 1157 a 1158 y su madre es Blanca Garcés de Navarra (conocida como Blanca de Navarra), hija del rey Navarro García Ramírez IV el restaurador quien reinó de 1134 a 1150. Blanca de Navarra, murió de parto y esta enterrada en Nájera. Su tumba es la más valiosa de Santa María la Real.



## MONEDAS GRIEGAS

La antigua ciudad de Istros o Istrus, en griego antiguo Ἰστρος, estaba situada en el delta del río Danubio en el extremo occidental del Mar Negro, cerca de la actual ciudad rumana de Contanta.

Istros fue el establecimiento griego más antiguo de las costas occidentales del Mar Negro. Fundada entre los años 657/656 AC. por colonos procedentes de la ciudad jonia de Mileto, durante la “segunda oleada de colonización”, que empezó a mediados del siglo VII AC.

Istros fue una colonia de carácter comercial, fundada durante la celebración de la 33 olimpiada, para comercializar con el pueblo de los Getas, en griego antiguo "Γέται". Los getas eran “los tracios mas valerosos y mas justos de las tribus tracias”, Heródoto en *Ἱστορίαι* 93.

Según la mitología Istros o Istro era un dios/río de los escitas y de los pueblos que habitaban en las orillas del río Ister, el Danubio actual. Istros en vocablo dacio/tracio significa “bajo Danubio” y Τάναϊς “alto Danubio”. La riqueza de la ciudad se basaba, ante todo, en el comercio con la zona interior del Danubio.

Los istrios exportaban pescado y cereales, pero también productos manufacturados y compraban a cambio, pieles, miel y esclavos. El producto privilegiado de los intercambios era el pescado en salazón o en escabeche.

La ciudad de Istros empieza a labrar moneda alrededor del año 480 AC. Se trataba de simples flechas fundidas, pero a partir del 430 AC, otras fuentes retrasan la fecha hasta el año 400 AC, la ciudad empieza a acuñar en plata una serie de monedas con una iconografía inconfundible y enigmática. Se trata de hemiestateras y dracmas con sus respectivos submúltiplos.

Durante el siglo V se acuñan piezas con el sistema ponderal milesio, con un peso aproximado de 7'05 gramos, son las hemiestateras, hoy en día suelen recibir por parte de ciertas casas de subastas en nombre de estatera, pero la estatera milesia tiene un peso de 14'10 gramos, y, estas piezas corresponden a la mitad de la estatera, durante el siglo IV la ciudad cambia de sistema ponderal, ahora se emplea el persa o microasiático, derivado del sistema bimetalico lydio, ahora son dracmas de peso comprendido entre 5 a 6 gramos, la iconografía de la moneda es la misma en los dos sistemas y la ciudad también acuñó con la misma iconografía divisores, para los intercambios diarios de la población.

Y es dentro de los divisores de Istros, el 1/24 de estatera o hemiobolo, dependiendo del sistema utilizado, la pieza mas pequeña que los istrios acuñan.

**1/24 de estatera o hemiobolo.** Peso: 0'51 gramos; diámetro: 7'3 milímetros; grosor: 1'7 milímetros



**Anverso:** Dos cabezas masculinas de frente, la cabeza de la derecha invertida.

**Reverso:** Aguila marina con las alas cerradas sobre delfin, que sujeta con sus garras, encima ΙΣΤΡΙΑΙ, todo dentro de un cuadro incuso, algo habitual en las cecas griegas, pero no en las acuñaciones de Istros, es el único nominal de Istros donde la iconografía esta dentro de un cuadro incuso.



La iconografía del anverso nos muestra dos cabezas, existen varias teorías para su interpretación: A) según Head en su obra " Historia Numorum a Manual of Greek Numismatics" representaría la salida y puesta del sol, aludiendo al culto que en Istrus se tenía a Apolo, deidad principal de la ciudad o B) representaría el comercio entre la metrópoli, Mileto, y la ciudad de Istros, y viceversa. Para otros numismáticos del siglo XIX representaría: C) se trataría de "Tete-Beche", dios del río Ister. D) representarían a los Dioscuros, cuyo culto estaba muy extendido en la zona del Pontos Euxinos o Mar Negro, pero no en Istros, por lo que pienso que esta interpretación no es válida, E) se trataría de las dos ramas del río Ister o Danubio y G) las cabezas representarían al dios de la luz y del sol Apolo, y aludirían al eclipse solar que tuvo lugar el 4 de octubre del año 434 en toda la zona del Pontos Euxinos, según el trabajo de W. Saslaw y C & Murdin "The double heads of Istrus: the oldest eclipse on a coin" publicado en el volumen número 36 del Journal for the History of Astronomy.

Para la iconografía del reverso, la deidad principal de Istros era Apolo Iatros, en lengua de los fundadores jonios "Ietros", el delfín era el animal asociado a Apolo, más tarde el delfín fue el emblema de la ciudad de Istros, la deidad protectora de la ciudad de Istros era Zeus, el águila era el animal sagrado de Zeus y su símbolo. Según el Alpha Bank en el resumen histórico que hace de las acuñaciones de Istros dice: "la pesca fue la principal ocupación de los habitantes de Istros, como puede verse en la iconografía de sus monedas, donde están representados el águila de mar y el delfín", el delfín era la productividad del Mar Negro y el águila el poder y la dignidad. Según el historiador Nicolae Iorga, principal investigador de la moneda antigua en Rumania, el águila agarrando al delfín era usado como blasón por la ciudad de Istros, que lo copia de la ciudad de Sinope, también colonia de Mileto, el Centro Nacional Danés de Investigaciones de la Fundación de Estudios del Mar Negro nos dice: "que esta iconografía no solo aparece en las monedas de Sinope e Istros, sino también en ánforas fabricadas en la ciudad de Sinope, por lo que sugiere una alianza política de las ciudades de Istros y Sinope.

La ciudad de Istros para sus acuñaciones emplea varios sistemas ponderales:

A) sistema ponderal milesio, la denominación sería de 1/24 de estatera de 0'59 gramos, B) sistema ponderal persa o microasiático, derivado del sistema bimetalico lydico, la denominación sería de hemiobolo (1/12 de dracma o 1/24 de tetradracma) de 0'46 gramos.

El peso de nuestra pieza, 0'51 gramos, podría perfectamente encajar en cualquiera de los dos sistemas, aunque me inclino por el primero, el milesio, algunos numismáticos/investigadores plantean que Istros pudo acuñar empleando el sistema ático, teoría nada deseable, entonces estaríamos ante un tritartemorion (1/8 de dracma o 1/32 de tetradracma) de 0'54 gramos.

El sistema milesio se emplea entre los años 430 al 370 AC. y el sistema persa entre los años 400 al 300 AC.

D. Jesús Rivas  
Vocal de Numismática de FERISOFI



**Nos vemos en la Exposición**

Logroño, mayo 2012